



**AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)**

**INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO 2021**

**BOGOTÁ D.C., MARZO 2022**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)</b> .....	<b>1</b>
<b>BOGOTÁ D.C., MARZO 2022</b> .....	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>1. AMBIENTE DE CONTROL</b> .....	<b>5</b>
1.1. Línea de Defensa Estratégica.....	5
1.2. Primera Línea de Defensa.....	5
1.3. Segunda Línea de Defensa .....	6
1.4. Tercera Línea de Defensa .....	7
<b>2. EVALUACIÓN DEL RIESGO EN LA ENTIDAD</b> .....	<b>7</b>
2.1. Línea de Defensa Estratégica.....	7
2.2. Primera Línea de Defensa.....	8
2.3. Segunda Línea de Defensa .....	9
2.4. Tercera línea de defensa.....	9
3.1.1. <b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b> .....	10
3.1.2. Línea de Defensa Estratégica .....	10
3.1.3. Primera línea de defensa .....	10
3.1.4. Segunda Línea de Defensa .....	11
3.1.5. Tercera Línea de Defensa .....	12
<b>4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL</b> .....	<b>13</b>
4.1. Sistemas de Operación.....	13
4.2. Medios de divulgación y comunicación .....	14
<b>5. ACTIVIDADES DE MONITOREO EN LA ENTIDAD</b> .....	<b>14</b>
5.1. Talento Humano .....	14
5.2. Integridad.....	15
5.3. Planeación Institucional .....	15
5.4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gatos Público .....	15
5.5. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción.....	16
5.6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.....	16
5.7. Gobierno Digital y Seguridad Digital .....	17
5.8. Defensa Judicial.....	17

<b>5.9. Servicio al Ciudadano</b> .....	<b>18</b>
<b>5.10. Racionalización de Trámites</b> .....	<b>18</b>
<b>5.11. Participación Ciudadano en la Gestión Pública</b> .....	<b>19</b>
<b>5.12. Gestión Documental</b> .....	<b>20</b>
<b>5.13. Control Interno</b> .....	<b>20</b>
<b>5.14. Gestión del Conocimiento y la Innovación</b> .....	<b>20</b>
<b>5.15. Mejora Normativa</b> .....	<b>21</b>
<b>5.16. Datos Estadísticos</b> .....	<b>21</b>
<b>5.17. Compra Eficiente</b> .....	<b>22</b>
<b>5.18. Seguimiento y evaluación del Desempeño Institucional</b> .....	<b>22</b>
<b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>23</b>
<b>6.1. Conclusiones</b> .....	<b>23</b>
<b>6.2. Recomendaciones / aspectos por fortalecer</b> .....	<b>24</b>

## **INTRODUCCIÓN**

El Grupo de Control Interno de Gestión de la Agencia para la Reincorporación Normalización, lidera el Proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento, tiene como objetivo “Evaluar, autoevaluar y realizar seguimiento y control a la gestión Institucional, con enfoque de riesgos, a fin de contribuir con la mejora continua y a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección”.

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Acorde con lo anterior, se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se ejecuta en articulación con el MIPG.

Según el DAFP “El esquema de medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las organizaciones públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos

Basados en la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establecido mediante el decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, la Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN presenta informe vigencia 2021 enfocado en el mencionado modelo.

Así las cosas, la dimensión de Control Interno se desarrolla bajo el Ciclo: Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA) y, también, bajo las seis (6) dimensiones establecidas en el MIPG a saber: a) Talento Humano; b) Direccionamiento Estratégico y Planeación; c) Gestión de Valores con Resultado; d) Evaluación para el Resultado; e) Información y Comunicación; f) Gestión del Conocimiento e Innovación.

Para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno se tienen los siguientes roles y responsabilidades:

- Primera Línea de Defensa: Servidores públicos y Contratistas, que acorde con sus funciones y obligaciones, son los responsables de aplicar diariamente los controles definidos en los métodos e instrumentos de operación.
- Segunda Línea de Defensa: Director General, Director Programático, Secretario General, Subdirectores, Jefes de Dependencias, Asesores, Líderes de Procesos, Coordinadores y Supervisores que Verifican y aplican controles que dan cuenta de la gestión transversal e institucional de la Entidad.
- Tercera Línea de Defensa: Grupos de Control Interno de Gestión.
- Línea Estratégica de Defensa: Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, viene realizando una serie de actividades y aplicando controles para cada una de las políticas de desarrollo administrativo de la siguiente manera y articulado a los componentes del MECI:

### 1. AMBIENTE DE CONTROL

Corresponde al conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la Alta Dirección de la Agencia con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno.

Con el fin de generar ambiente de control a escala directiva, y basada en las líneas de defensa, la Agencia cuenta con los siguientes elementos de control:

#### 1.1. Línea de Defensa Estratégica

- Creación de los Comités directivo y de Coordinación de Control Interno mediante la Resolución No.119 de 2018.
- Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la Resolución No. 118 de 2018 y ajustado con la Resolución No. 1247 de 2020.
- Creación del Comité Sectorial de Auditoría mediante Resolución No. 0494 de 2017.

#### 1.2. Primera Línea de Defensa

- ✓ Conformación de Mesa de Trabajo en Equipo para tratar temas específicos de la

operación y gestión Institucional.

- ✓ Reuniones de seguimiento de las dependencias bajo el esquema de Autocontrol.
- ✓ Reporte de la información en los aplicativos:
  - a) Sistema Integrado de Gestión para la Reincorporación (SIGER);
  - b) Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR);
  - c) Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB); d) Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF);
  - d) Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA)
  - e) Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI);
  - f) Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG);
  - g) Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP);
  - h) CHIP CONTABLE de la Contaduría General de la Nación;
  - i) Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) de la Contraloría General de la Nación;
  - j) Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP)
  - k) Sistema e Nómina “Hominis”; m) Sistema de Administración de Recursos Físicos “Aladino”
  - l) Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República (SIGEPRE); entre otros.
- ✓ Reporte de la ejecución de los contratos de prestación de servicios.
- ✓ Prestación del servicio misional de Asesoría y Acompañamiento.
- ✓ Formulación y reporte de los acuerdos de desempeño y de gestión.
- ✓ Definición y aplicación de los controles al Mapa de Riesgos de los 16 procesos establecido por la Agencia.
- ✓ Definición del Código de Integridad.
- ✓ Sensibilizaciones y Capacitaciones relacionadas con los objetivos de cada Proceso de la ARN,
- ✓ Formulación de la Planeación Institucional.
- ✓ Presentación de informes relacionados con la aplicación de las políticas de operación de los 16 procesos.

### **1.3. Segunda Línea de Defensa**

- ✓ Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Resolución 0118 de 2018 y ajustado mediante la Resolución 4034 de 2019. y con la Resolución No. 1247 de 2020

- ✓ Reuniones de Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño.
- ✓ Supervisión de Contratos.
- ✓ Seguimiento a la gestión a través de indicadores definidos en el SIGER.
- ✓ Presentación y publicación de los informes de gestión transversales e institucionales en el portal electrónico de la Entidad.
- ✓ Monitoreo de los riesgos definidos en el SIGER.
- ✓ Seguimiento a las metas sectoriales.
- ✓ Evaluación de percepción.

#### **1.4. Tercera Línea de Defensa**

- ✓ Elaboración y presentación del Plan Anual de Auditorías.
- ✓ Ejecución y presentación de los informes de auditorías.
- ✓ Asesoría y acompañamiento en la formulación, ejecución, seguimiento y control a la gestión institucional (planes operativos y estratégicos, etc.; indicadores de procesos; mapas de riesgos; planes de mejora; y, documentación en general, entre otros)
- ✓ Apoyo en la formulación, seguimiento y control de los planes de mejora.
- ✓ Evaluación de la eficacia de los planes de mejora y acciones de los mapas de riesgos.
- ✓ Elaboración, presentación y publicación de los informes de ley y de gestión.
- ✓ Sensibilización al personal que labora en la Agencia sobre el tema de control interno de gestión.

Como conclusión de este componente **Ambiente de Control**, se destaca la aplicación de estos controles por parte de las líneas de defensa en su contexto y conforme a la evaluación semestral del sistema de control interno (pormenorizado), la Agencia para la Reintegración y la Normalización ARN obtuvo un nivel de cumplimiento del **94%**.

## **2. EVALUACIÓN DEL RIESGO EN LA ENTIDAD**

Teniendo en cuenta las líneas de defensas, a continuación, se describen las acciones de control cumplida frente a los riesgos durante la vigencia 2021:

### **2.1. Línea de Defensa Estratégica**

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizó tres secciones, donde

se verificó:

1. Presentación del Plan Anual de Auditorías Vigencia 2021 para aprobación del Comité
2. Resultado de la Evaluación Plan de Acción Institucional (PAI); Plan de Acción Territorial (PAT); e Indicadores del Proceso – (Evaluación de Dependencias 2020).
3. Resultado de los Planes de Mejora cierre Vigencia 2020 y 2021.
4. Resultado del Informe de Control Interno para el segundo semestre de la Vigencia 2020.
5. Resultado de los Mapas de Riesgos de la Vigencia 2020 y aprobación de Mapas de Riesgo de Gestión de la Vigencia 2021.
6. Temas Varios.

## 2.2. Primera Línea de Defensa

Los funcionarios y contratistas de la Agencia realizaron y aplicaron los controles asociados a sus actividades, tareas y responsabilidades que se encuentran en los documentos e instrumentos para la mitigación de los riesgos, obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ Aplicación de los controles definidos en los mapas de riesgos de gestión y corrupción para la Vigencia 2021
- ✓ Registro de información en los siguientes aplicativos:
  - **SAPYG:** para el seguimiento a los riesgos de corrupción y a los catalogados en el nivel extremo y para el seguimiento trimestral de los demás riesgos de gestión con sus respectivos análisis y monitoreos.
  - **SIR:** para el control de las acciones ejecutadas en la prestación del servicio de asesoría y acompañamiento.
- ✓ **SIGOB:** a través de circulares con información acerca de los controles dirigidos a todos los servidores de la Agencia.
- ✓ **SIIF:** para el control de las transacciones financieras de la Entidad que permiten hacer vigilancia a los riesgos Financieros definidos.
- ✓ **CHIP CONTABLE** para efectuar la verificación del riesgo en la presentación de los Estados Financieros de manera oportuna.
- ✓ **SIRECI, SIGEPRE, SIPO, SISCONPES, SPI, SINERGIA, SIGEP:** para el control en la transmisión de información oportuna.
- ✓ **SECOP:** para el control de los riesgos en la contratación



- ✓ Formulación de acciones correctivas para los riesgos materializados.

### **2.3. Segunda Línea de Defensa**

Con el fin de verificar los controles aplicado por la primera línea de defensa y poder tomar decisiones, durante la vigencia 2021 se realizaron reuniones por el Comité de Gestión y Desempeño, donde se destacan las siguientes actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos:

- ✓ Aprobación y seguimiento al de Mapa de Riesgos de Corrupción y Política de Riesgos 2020
- ✓ Análisis de la gestión del SGSST 2019 - 2021 y Presentación Plan de Acción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan de Participación Ciudadana, Mapa de riesgos de corrupción para la Vigencia2022.
- ✓ Realización de mesas de trabajo para el fortalecimiento de los controles.
- ✓ Seguimiento a los riesgos por parte los líderes de procesos.

### **2.4. Tercera línea de defensa**

Para el desarrollo y cumplimiento de este rol y componente, el Grupo de Control Interno de Gestión, realizó seguimiento a los riesgos de corrupción y de gestión, y ejecuto auditorías, al respecto, se presentaron y publicaron los respectivos informes durante la Vigencia2021; estos se pueden consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

1. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

<https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Informes-Plan-Anticorrupt%C3%B3n-y-Atenci%C3%B3n.aspx>

2. Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional

<https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Informes%20Mapa%20de%20Riesgo%20Institucional%E2%80%8B.aspx>

3. Informes de auditorías

<https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/auditorias.aspx>

Como conclusión de este componente **Evaluación del Riesgo**, se destaca la aplicación de los controles para mitigar y controlar los riesgos de la Agencia para la Reintegración y la Normalización ARN, el cual obtuvo un nivel de cumplimiento del **91%**.

### **3.1.1. ACTIVIDADES DE CONTROL**

En este componente se destacan todas las acciones de control que se aplicaron durante la Vigencia 2021 y de acuerdo con los métodos de operación y herramientas dispuestas para tal fin, así:

#### **3.1.2. Línea de Defensa Estratégica**

La Alta Dirección realizó seguimiento a la gestión misional institucional, a través del comité directivo, donde se destacan, entre otros los siguientes temas:

- Plan de implementación marco PMI
- Planeación Institucional
- Ejecución Presupuestal y contratación

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno efectuó seguimiento a los siguientes temas:

- Aprobación y seguimiento al Plan Anual de Auditorias 2021.
- Aprobación y seguimiento a los riesgos
- Seguimiento a la evaluación pro dependencia
- Seguimiento a los resultados de la evaluación del Control Interno segundo semestre 2020.
- Seguimiento a los planes de mejoras

#### **3.1.3. Primera línea de defensa**

Los funcionarios y contratistas de la Agencia aplicaron y ejecutaron las actividades de control en cumplimiento de las 17 políticas de desarrollo administrativo que componen el MIPG; estas actividades se soportan en evidencias tales como:

- Actas de las reuniones de las Mesas de Trabajo en Equipo.
- Actas de reuniones de seguimiento de las Dependencias bajo el Esquema de Autocontrol.

- Registro de la información en los aplicativos: a) SAPYG; b) SIR; c) SIGOB; d) SIIF; e) SINERGIA; f) Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIPO); g) Sistema de Seguimiento a Documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (SISCONPES); h) SPI; i) FURAG; j) SIGEP; k) CHIP CONTABLE; l) SIRECI; m) SECOP; n) HOMINI; y, o) SIGEPRE entre otros. Este registro de información da cuenta de la gestión y los resultados alcanzados.
- Certificaciones e informes de actividades de la ejecución de los contratos de prestación de servicios.
- Prestación del servicio misional de Asesoría y Acompañamiento.
- Documento de reporte de acuerdos de desempeño y de gestión consolidado por el Área de Talento Humano de la Agencia.
- Registro de socialización del Código de Integridad (Valores).
- Listados de asistencia a las sensibilizaciones y capacitaciones efectuadas.
- Registro de la formulación y seguimiento de la planeación de la dependencia.
- Presentación de informes y documentos publicados en la Intranet y en el Portal Electrónico de la Agencia.
- Registro de información en los formatos requeridos por los 16 procesos que gestiona la Agencia en los campos: directivo, misional y de apoyo.
- Consolidación y archivo de la documentación en carpetas compartidas e inventario físico.

#### **3.1.4. Segunda Línea de Defensa**

Los directivos, coordinadores y supervisores de la Agencia, en aplicación de los controles a su cargo, reportan información de forma transversal e institucional en los siguientes aspectos:

- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, durante la Vigencia 2021, realizó seguimiento y control a la formulación y ejecución de la planeación institucional; a la ejecución presupuestal; a la contratación; a los estados financieros; a los riesgos; a la gestión documental; a la administración de bienes. Toda la información mencionada puede ser ubicada en las actas de los Comités mencionados anteriormente.

- Consolidación, presentación y publicación de los informes de: a) gestión; b) Cámara de Representantes; c) Cuenta Fiscal Vigencia 2019; d) Rendición de Cuentas a la Ciudadanía; e) Peticiones, Quejas, Reclamos, Soluciones y/o denuncia (PQRS–D); f) Austeridad en el Gasto; h) Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; i) Mapa de Riesgos Institucional; j) Pormenorizado; k) Cuenta Paz; l) Presupuestal; m) Cuenta Contable; y, n) Misional, entre otros.

Estos informes se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>

### 3.1.5. Tercera Línea de Defensa

El Grupo de Control Interno de Gestión aplicó las actividades de control a su cargo y obtuvo los siguientes resultados:

- ✓ Plan Anual de Auditoria Vigencia 2021: Veintiséis (26) informes de auditorías ejecutadas. Estos informes se encuentran publicados en la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/auditorias.aspx>
- ✓ Veintiséis (26) Planes de auditorías que se encuentran ubicados en el Módulo de Auditoria del SAPYG.
- ✓ Informes de ley y de gestión publicados en la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx> punto 4.8.
- ✓ Planes de mejoramiento aprobados que pueden ser ubicados en la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Consulte\\_aqui\\_el\\_Informe\\_de\\_Auditoria\\_CGR\\_2018.aspx](https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Consulte_aqui_el_Informe_de_Auditoria_CGR_2018.aspx)

Como conclusión de este componente **Actividades de Control**, La Agencia para la Reintegración y la Normalización ARN, viene aplicando los controles definidos en los

métodos de operación y en las herramientas dispuestas para tal fin, contribuyendo al logro de los resultados esperados y el aseguramiento de la gestión institucional, el cual obtuvo un nivel de cumplimiento del **98%**.

#### 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

La política y el componente de Información y Comunicación de la Agencia está basada en los instrumentos y herramientas que la Entidad ha definido dentro del SAPYG; es decir, en la caracterización de los 16 Procesos.

##### 4.1. Sistemas de Operación

Los sistemas por los cuales la Entidad realiza control a la operación institucional son los siguientes:

Nombre del sistema	Descripción del sistema	Servicio o componente	Descripción del servicio
Sistema de Información para la Reintegración - SIR	Sistema de Información para la Reintegración - Permite gestionar la información Misional de la Agencia	SIR	Personalización desarrollada por la ACR sobre el producto CRM Dynamics de Microsoft. Contiene más de 20 módulos que apoyan la gestión de las distintas áreas funcionales de la ACR que tiene que ver con la ruta de reintegración
		ARPA	Aplicación desarrollada por la ACR en .net, para proveer a los profesionales reintegradores de una solución móvil que les permite acceder a ciertas funcionalidades de atención a las personas en proceso, sin necesidad de estar conectados en línea con el SIR.
		SARA	Herramienta web desarrollada por la ACR para facilitar la consulta de información de la ruta por parte de entidades externas (convenios establecidos con Fiscalía General, ICBF)
PÁGINA WEB	Portal web de la Entidad	PÁGINA WEB	Página de la Entidad, aquí se publica información de interés para los usuarios internos sobre la entidad. También incluye algunas funcionalidades como el registro de PQRs y las notificaciones jurídicas a PPRs
INTRANET	Portal web de uso interno en la Entidad	INTRANET	Sitio utilizado por la entidad para el manejo de comunicaciones internas y apoyo a procesos internos.
		PORTAL SIR	Portal interno dirigido a usuarios del SIR, en donde se publican los manuales de usuario, y donde se brinda acceso a los reportes de consulta de información del SIR.
		CONSTRUCTORES DE PAZ	subsitio utilizado por los profesionales reintegradores
HOMINIS	Sistema (Externo) de nómina.	HOMINIS	Servicio utilizado para liquidar la nómina de la Agencia.
ALADINO	Administración y gestión de todos los bienes de la entidad.	ALADINO	Aplicación que permite gestionar el control de inventarios
SIGOB	Gestión de correspondencia.	SIGOB	Permite gestionar los procesos de correspondencia de la entidad.
SIPRES	Consulta Histórica de desembolsos a desmovilizados.	SIPRES	Aplicación desarrollada en FoxPro y adecuada para el almacenamiento de desembolsos realizados a desmovilizados por programas anteriores a la ACR

Se destacan como principales el SIRR y el SAPYG, los cuales constituyen el eje primordial de la operación y gestión institucional y misional.

Los sistemas externos como: SIIF, SIGEPRE, SIRECI, SPI, SINERGIA, SIIPODISCONPES, SIGEP, entre otros, tienen definidos sus controles para su operación.

## 4.2. Medios de divulgación y comunicación

Los canales de comunicación que viene utilizando la Agencia, como mecanismo de control y socialización de la información producida y recibida, son los siguientes:

- Carteleras
- Correo electrónico
- Reuniones de Equipo
- Intranet ARN
- Videos
- Redes Sociales
- Página Web
- Sistema SIGOB
- Boletín interno “Enlace ARN”
- Salvapantallas de los computadores de mesa y portátiles.
- Pantallas de Televisión (Nivel Central, Grupos territoriales y Puntos de Atención)
- Uso de la herramienta Teams

Como conclusión de este componente **Información y Comunicación**, se destaca la aplicación de los controles para el uso y administración de la información y los medios de comunicación que la Entidad ha dispuesto para el desarrollo y operación, el cual obtuvo un nivel de cumplimiento del **96%**.

## 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO EN LA ENTIDAD

A continuación, se presentan los resultados de las actividades del monitoreo que la Agencia realizó durante la Vigencia 2021 conforme a las 17 políticas de desarrollo administrativo del MIPG.

### 5.1. Talento Humano

Esta política obtuvo los siguientes:

- Actualización de la Estructura Orgánica: Se mantiene **100%**.
- Ejecución del Plan Capacitación (PIC): 51 actividades **100%**.

- Inducción y Reinducción – Cumplimiento **100%**.
- Ejecución Plan de Bienestar Social e Incentivos: 112 actividades, **100%**.
- Ejecución Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo: 84 actividades **100%**.
- Acuerdos de Gestión – Cumplimiento en la formulación y ejecución del **100%**
- *Plan Anual de Empleos Vacantes*: 87 vacantes **100%**
- *Plan de Previsión*: Se realizaron 19 nombramientos **100%**

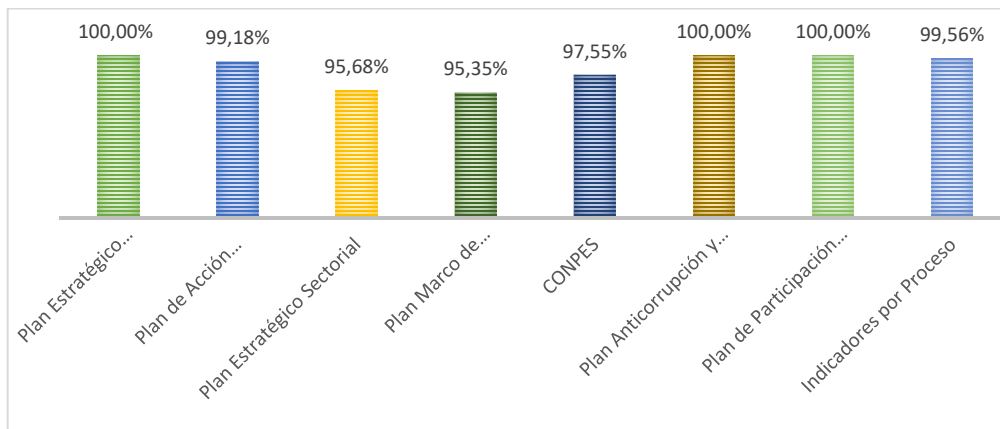
Cumplimiento promedio total de la política de Talento Humano: **100%**

### 5.2. Integridad

Se implementó la Estrategia de Socialización de los Principios y Valores de la Entidad – Cumplimiento **100%**.

### 5.3. Planeación Institucional

A continuación, se presentan los resultados con corte a diciembre 31 de 2021 consus respectivos porcentajes de cumplimiento, así:



Como promedio de esta política se tiene **98.41%**

### 5.4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gatos Público

Con corte a diciembre 31 de la Vigencia 2021 la Agencia presentó una ejecución presupuestal, sobre compromiso, del **96.24%** y sobre obligaciones del **87,80%**.

La ejecución de PAC fue del **99,46%**, a la ARN le fueron asignados recursos por valor de \$238.480'849.058,70 de los cuales fueron ejecutados \$ 237.189'118.782,78.

Dicha información se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Informacin%20Financiera%20y%20Contable/2021%20-%20Diciembre.pdf>

Promedio total de esta política es de **97.85%**

### 5.5. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción

Conforme a la ley 1712 de 2014, la Agencia en su portal electrónico (página WEB) publica la información sobre la gestión institucional para que los ciudadanos y población objeto puedan consultarla en el siguiente link:

<https://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>

Como resultado de lo anterior, se presenta un cumplimiento del **100%** del **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PA-AC)**.

El Grupo de Control Interno de Gestión realizó la verificación de este tema en cumplimiento de la **Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014)**, con corte a diciembre 31 de la Vigencia 2021; el mismo se puede consultar en el portal electrónico de la Agencia y, en coherencia con el reporte de verificación de la Procuraduría General de la Nación, se presenta un avance del **97%**.

Promedio total de esta política es de **98.50%**

### 5.6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

En cumplimiento de esta política la Agencia viene desarrollando aspectos, tanto misionales como operacionales, tales como la creación de instrumentos requeridos (procedimientos, instructivos, manuales y formatos de los procesos); en el mismo orden de ideas, se ha actualizado la información exigida por la Ley de Transparencia.

A corte 31 de diciembre de 2021 se han actualizado el **99%** de los documentos asociados a los 16 procesos definidos por la Entidad.



Esta información se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>.

### **5.7. Gobierno Digital y Seguridad Digital**

En desarrollo de esta política la Agencia ha venido implementando las disposiciones que, tanto el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC), han determinado para este fin; en desarrollo de estas disposiciones se han realizado las siguientes acciones:

- Dos (2) Sellos de la Excelencia en Gobierno Digital – Cumplimiento **100%**.
- Implementación de la Política Gobierno Digital – Cumplimiento **100%**.
- Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) – Cumplimiento **100%**.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – Cumplimiento **100%**.
- Requerimientos implementados en los Sistemas de Apoyo y Misional – Cumplimiento **100%**.

Promedio total de esta política es de **100%**

### **5.8. Defensa Judicial**

En cumplimiento de esa política la Agencia realizó lo siguiente:

**Política de defensa jurídica de la entidad:** Se realizó la defensa jurídica en 7 audiencias de conciliación prejudicial, 4 recursos contra auto admisorio de demanda, 1 recurso contra auto que vincula a la ARN como litisconsorte necesario, 13 contestaciones de demanda, 4 audiencias iniciales, 13 audiencias de pruebas, la presentación de 12 alegatos de conclusión, 2 audiencias de conciliación judicial, 12 audiencias penales, 57 contestaciones de acciones de tutela, 2 impugnaciones contra el fallo de acción de tutela, para un total de 127 actuaciones.

**Medición de la gestión del Comité de Conciliación:** El Comité estudió y decidió 11 casos, 9 solicitudes de conciliación prejudicial, 1 solicitud de conciliación para trámite judicial y 1 acción de repetición.

**Incidencia normativa** para impulsar la implementación de las políticas a cargo de la entidad: 25 proyectos de ley y 13 proyectos de decreto y resolución.

De igual manera, el Grupo de Control Interno de Gestión viene realizando y reportando semestralmente el Informe del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano - Ekogui, en el cual se registra la información que permite hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a los litigios contra la ARN.

<https://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx> numeral 4.9

Cumplimiento de esta política es del 100%

### **5.9. Servicio al Ciudadano**

Según el Plan de Acción de la Agencia para la Vigencia 2021 el Grupo de Atención al Ciudadano obtuvo un cumplimiento del **100%**. Por otra parte, durante el periodo objeto de análisis se obtuvo un nivel de satisfacción frente a la respuesta de peticiones del **92.11%** Lo que se determina un cumplimiento promedio de del **96.10%**

Adicionalmente, la Entidad viene presentado los reportes de PQRS–D en los cuales se analiza le oportunidad y pertinencia de las mismas, dichos informes se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/pqrs-d.aspx>

Finalmente, se presentó el informe de Gestión de Anticorrupción y Atención Ciudadana a cargo de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y el informe de seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno de Gestión; esta información se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Informes-Plan-Anticorrupci%C3%B3n-y-Atenci%C3%B3n.aspx>

### **5.10. Racionalización de Trámites**

Los tramites y procedimientos que actualmente la Agencia tiene definidos son los siguientes:

**Trámites**

- Beneficio de estímulo económico para planes de negocio o capital semilla a participantes de los Procesos de Reintegración y de Reincorporación.
- Beneficio de estímulo económico para educación superior, en el nivel profesional para Personas en Proceso de Reintegración y de Reincorporación.
- Beneficio de estímulo económico a la empleabilidad para personas en Proceso de Reintegración y de Reincorporación.
- Ingreso de los desmovilizados al proceso de Reintegración y de Reincorporación.

**Procedimientos Administrativos**

- Beneficio de Gestión en Salud.
- Solicitud de Apoyo a investigaciones Externas.

Esta información se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/tramites.aspx>

Como producto de la verificación de los tramites y disposiciones legales que le han asignado a la Agencia, en especial para la política de Reincorporación Económica y social, se aprobó mediante la Resolución No. 4309 del 24 de diciembre de 2019 la Ruta de Reincorporación; y la Resolución No. 2175 Por la cual se establecen condiciones, requisitos y restricciones de acceso al Proceso de Atención Diferencial, dirigido a los exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO).

Se concluye que esta política tiene un cumplimiento del 100%

**5.11. Participación Ciudadano en la Gestión Pública**

Para la Vigencia 2021 la Entidad formuló y ejecutó el Plan de Participación Ciudadana el cual se ejecutó en un **100%**. La información asociada a este particular se puede encontrar accediendo a la siguiente dirección electrónica: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Informes-de-gestion.aspx>

### **5.12. Gestión Documental**

En cumplimiento de la Política de Gestión Documental, para la vigencia 2021 se ejecuto el plan de acción, el cual logro un resultado de cumplimiento del 100% de ejecución de las siguientes acciones:

- Formulación, aprobación y actualización programas específicos del PGD;
- Formulación y actualización procedimientos, instrumentos técnicos y formatos;
- Seguimiento a la prestación de los servicios en materia gestión documental;
- Seguimiento a la actualización y convalidación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental;
- Seguimiento a Plan de Conservación Documental;
- Ejecución del plan de Transferencias Documentales;
- Se definió el Reglamento General para el almacenamiento de los archivos;
- Actualización del Plan de Preservación de la información de documentos electrónicos a largo plazo

### **5.13. Control Interno**

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías y los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), se obtuvieron los siguientes resultados:

✓ Ejecución Plan Anual de Auditorias	100%
✓ Informes de Ley y de Gestión	100%
✓ Asesorías, Acompañamientos y Sensibilizaciones	100%
✓ Cierre de Acciones de Planes de Mejoras	100%
✓ Eficacia de las Acciones planes de Mejora	100%

Promedio de cumplimiento de la política del **100%**

### **5.14. Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Durante el periodo objeto de análisis se logró un cumplimiento del **100%** de lameta definida para la vigencia 2021. Los logros realizados por objetivos, se presentan a continuación:

Se recibió la aceptación del artículo "El papel de los excombatientes en el proceso de DDR: ¿más allá de la participación? Un análisis desde los casos de Irlanda del Norte y Colombia". Participación en la investigación de reconstrucción de memoria histórica del

proceso de reintegración en el Eje Cafetero, financiada por Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se desarrollaron gestiones para realizar nuevas investigaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo y la Fundación Ideas para la Paz Además. Evaluación de 33 propuestas de investigación.

Se llevaron a cabo 23 jornadas de socialización del Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Avance en la construcción del documento "Política de Gobernanza de la información", a través de la realización de 33 jornadas de trabajo con delegados de diferentes dependencias de la Entidad.

### **5.15. Mejora Normativa**

La ARN, durante la Vigencia 2021, realizó ajustes a la documentación de los procesos, en especial la actualización de las caracterizaciones; estas fueron registradas, en todas sus versiones, en el Aplicativo SIGER (Módulo "Control de Documentos") – Cumplimiento **100%**.

### **5.16. Datos Estadísticos**

Acciones de fortalecimiento del Sistema de Información sobre el proceso de atención de la población objeto: Se reporta gestión en 84 actividades que fortalecen el SIRR1 resaltándose las pruebas y aprobación de la funcionalidad para los nuevos participantes del proceso establecido para los Grupos Armados Organizados (GAO), aprobación de 38 casos de uso, en los que se resaltan los relacionados con alerta profesional reintegrador, validación de requisitos beneficios de inserción económica -BIE, postulación Ley 975, entre otros.

Estrategia para el mantenimiento de las operaciones estadísticas diseñada: Se realizan ajustes a los 16 resultados consolidados de las Operaciones Estadísticas (OE) del índice de Reincidencia del proceso de Reintegración e información del proceso de Reintegración y el cargue en aplicativo del Sistema Estadístico Nacional - SEN las 2 Operaciones Estadísticas con sus 5 Registros Administrativos certificados. Se realizaron 7 actividades para el mantenimiento de las operaciones estadísticas certificadas.

Cumplimiento de esta política del **100%**

---

<sup>1</sup> SIRR: Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación

### 5.17. Compra Eficiente

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, elaboró, aprobó, publicó y ejecutó el plan Anual de Adquisiciones 2021 bajo los parámetros de la normatividad contractual y las disposiciones de la Agencia Compra eficiente, el cual presentó el siguiente estado:

Se logra el **91.5%** en su ejecución, relativo a la contratación de los bienes y servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de su misionalidad y funcionalidad, que corresponden a ciento un (101) procesos perfeccionados por valor de \$ 122.273.806.052.

### 5.18. Seguimiento y evaluación del Desempeño Institucional

Para esta política se toma el promedio de ejecución de todas las políticas desarrolladas en la Entidad y, teniendo en cuenta la evaluación del Grupo de Control Interno de Gestión, en la aplicación de controles se obtuvieron los siguientes resultados, así:

Talento Humano	100%
Integridad	100%
Planeación Institucional	98.41%
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gatos Público	97.85%
Transparencia, acceso a la Información y lucha contra la corrupción	98.50%
Fortalecimiento Organizacional y simplificación De procesos	99.00%
Gobierno y seguridad Digital	100%
Defensa Judicial	100%
Servicio al Ciudadano	96.10%
Racionalización de trámites	100%
Participación Ciudadana	100%
Gestión Documental	100%
Control Interno	100%
Gestión del Conocimiento y la Innovación	100%
Mejora Normativa	100%
Datos Estadísticos	100%
Compra Eficiente	100%

Total, Promedio de Desempeño institucional: **99.40%**.

Con respecto a la evaluación del informe pormenorizado para la evaluación del Sistema de Control Interno de la vigencia 2021 se obtuvo una calificación del 94%,






## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 6.1. Conclusiones

Para la vigencia 2021, como seguimiento y control a la gestión del MIPG de la Entidad se obtiene el siguiente resultado de avance en la implementación del Sistema Integrado de Gestión y desempeño de la Agencia, así:

- **En el Desempeño:** se ha obtenido avance por la gestión que desarrollan los procesos y/o dependencias lo que, en consecuencia, ha permitido alcanzar los resultados planificados por la Entidad y el cumplimiento de la Dimensión de Evaluación de Resultados alcanzando de esta manera un **99.40%**.
- **En Eficiencia:** el logro de los resultados propuestos en la planeación institucional, frente al uso de los recursos que la Entidad dispuso para las metas y acciones planificadas alcanzó un **97.85%**.
- **En Eficacia:** El logro de las metas y resultados esperados por la Agencia permitió alcanzar los objetivos institucionales obteniendo, de esta manera, un **98.41%** en la ejecución del Planeación Institucional.

En el desempeño e implementación del Sistema de Control Interno con sus componentes presenta un promedio de cumplimiento equivalente al **95,62%:**

➤ Ambiente de Control	<b>94.00%</b> 
➤ Evaluación del Riesgo	<b>91.00%</b> 
➤ Actividades de Control	<b>98.00%</b> 
➤ Información y Comunicación	<b>96.00%</b> 
➤ Actividades de Monitoreo	<b>99.10%</b> 

El reporte del segundo semestre del pormenorizado del sistema de control interno, según matriz del DAPF, se obtuvo una calificación del **94%**

El resultado del FURAG ARN, Dimensión del Control Interno, el cual fue del **95.3** vigencia 2020

## **6.2. Recomendaciones / aspectos por fortalecer**

### **AMBIENTE DE CONTROL**

Generar reportes a la Alta Dirección sobre los procesos que requieren fortalecimiento y mejoramiento continuo.

### **GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES**

- Hacer seguimiento a los resultados de las acciones y su eficacia emprendidas para mitigar los riesgos.
- Implementar acciones y controles para los riesgos materializado

### **ACTIVIDADES DE CONTROL**

- Se requiere fortalecer la supervisión de contratos
- Implementar acciones y controles para los riesgos materializado y para los hallazgos presentados por los entes externos y la auditoría interna.

### **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Seguir fortaleciendo las actividades de control que aseguren la disponibilidad, confiabilidad, integridad, conservación y seguridad de la información generada en los diferentes procesos. en especial sobre la documentación electrónica y física TRD.

### **ACTIVIDADES DE MONITOREO**

Fortalecer los controles para el seguimiento y verificación a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de las metas institucionales y de procesos, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros, cuyo propósito es tomar las decisiones relacionadas el mejoramiento continuo.

**Elaboró:** Ana Yancy Urbano, Grupo de Control Interno de Gestión de la ARN  
**Revisó y Aprobó:** Eduardo Antonio Sanguinetti Romero, Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión de la ARN

**Fecha:** marzo 14 de 2021